

# **CURRICULUM**

## **ANA GEORGINA GUERRERO RON**

Nacida en Guadalajara, México.  
georgina.guerrero@urjc.es

### **TITULACIÓN ACADÉMICA**

Licenciada en Derecho.

Terminó en 1994 sus estudios universitarios en la Universidad de Guadalajara, en México. Obtuvo el título de Abogada con la tesis "*La nueva Ley Federal de Procedimiento Administrativo: Alcances y limitaciones*". siendo el presidente de su Tribunal de Tesis el Magistrado Víctor Hugo Ramos Carreón.

Superados los exámenes correspondientes, en junio de 2004, el Ministerio de Educación español le concedió la homologación de sus estudios en México al título español de Licenciada en Derecho.

Realizó estudios de doctorado en Derecho Público en la Universidad San Pablo CEU, de Madrid siendo su director de tesis José Luis Piñar Mañas.

Cuenta con un Diplomado en Impuestos Internacionales realizado en la Ciudad de México en el Instituto Tecnológico Autónomo de México con la colaboración de la Universidad de Harvard

### **EXPERIENCIA PROFESIONAL**

Es Abogada ejerciente en España y México. Cuenta con cédula federal para el ejercicio de la profesión de Abogado en México a partir del año 1996 y en España, es abogada colegiada nº 78408 del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid desde junio de 2005.

Trabaja como abogada autónoma teniendo diversos acuerdos de colaboración con despachos especializados en Derecho Administrativo y Derecho Constitucional. Colaboró como asesora externa del despacho Ontier, de noviembre de 2019 a marzo de 2020 en asuntos relacionados con contratación pública.

Es Consultora jurídica de la Asociación para la Defensa de la Naturaleza (WWF/ADENA) donde participa como Letrada en los asuntos tramitados por la ONG ante los Tribunales españoles (Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, Tribunal Constitucional y Tribunales Superiores de Justicia) habiendo obtenido sentencias favorables para los intereses de la Asociación que sentaron doctrina en temas ambientales como la anulación en dos ocasiones del Plan Hidrológico del Guadalquivir y la declaración de ilegalidad de un Estudio de Impacto Ambiental emitido para la construcción de una carretera con afección a espacios y especies

declarados de interés comunitario. En esta Asociación desempeñó el cargo de Vocal de la Junta Rectora.

Es Consultora jurídica de ClientEarth, ONG con sede en Inglaterra.

Ha sido abogada de otras ONG como la Plataforma por la Defensa de los Verdes Valles en las denuncias ante la Comisión europea y ante las Administraciones públicas españolas por la expropiación de recursos hídricos en el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas. Con InspirAction, en la elaboración de un proyecto de Ley contra el cambio climático y la incoación de un procedimiento de iniciativa popular legislativa.

Es voluntaria de los programas “Conoce tus leyes” y “Charla PRO-BONO CRSAM” llevado a cabo por los Servicios de Orientación Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, voluntariado que consiste en enseñar a los residentes extranjeros españoles y personas mayores de edad sus derechos.

Dentro de la Administración Pública fue asesora jurídica en México de diversas dependencias. En la Secretaría de Desarrollo Humano del Gobierno del Estado de Jalisco durante el año 2002, en el Ayuntamiento de Guadalajara de junio de 1996 a julio de 1997 y en el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) de agosto de 1994 a enero de 1996.

Fue Directora Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Jalisco de junio de 1997 a diciembre de 2000.

## **EXPERIENCIA DOCENTE**

En España, es profesora asociada en la Universidad Rey Juan Carlos donde ha impartido las materias de Derecho Administrativo y Principios Jurídicos de la Ciberseguridad en los Grados en Ingeniería de la Ciberseguridad, Derecho y Administración y Dirección de Empresas + Derecho.

Colabora con la Universidad San Pablo-CEU como profesora del Máster para la Abogacía y del Máster en Protección de Datos y con la Universidad Europea como profesora del Máster en Derecho Ambiental.

Ha impartido clases de Derecho Constitucional y Extranjería en los programas “Conoce tus leyes” y “Charla PRO-BONO CRSAM” dirigidos a extranjeros en los centros habilitados por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

En México, colabora en el Máster de Derecho Administrativo impartido en Puerto Vallarta, Jalisco, organizado por la Universidad Panamericana, de la cual fue profesora titular de las materias de Derecho Administrativo y Derecho Tributario desde 1997 a 2003. En tal institución asumió la dirección de tesis de licenciatura y fue miembro de tribunales para la obtención del título de Licenciado en Derecho.

Es profesora invitada en la Universidad de Guadalajara, México, en el Máster en Gestión de Derechos Locales.

Así mismo fue profesora de Derecho Tributario en el año 2002 en el Máster organizado por el Instituto de Especialización para Ejecutivos, S.C. (Aguascalientes, Aguascalientes. México)

## **PUBLICACIONES**

Ha publicado artículos en diversas materias tanto en México como en España. Destaca su colaboración con el periódico PÚBLICO con los artículos “Día de Europa: Una reflexión obligada” (mayo 2002), “Responsabilidad Patrimonial del Estado” (julio 2002) y “Tribunal Administrativo: Falta de especialización, debilidad, dependencia” (marzo 2005).

En España, “Las tasas del extranjero conforme a la Ley de extranjería” en la prestigiosa Revista Española de Derecho del Trabajo. Nº 108, Dic. 2001 y fue colaboradora habitual de la Revista General de Legislación y Jurisprudencia en la Crónica Iberoamericana de Legislación y Jurisprudencia en los años 2001 y 2002.

En formato electrónico en la página web de la Comisión Europea <http://ec.europa.eu/environment/legal/law/judges.htm> “Judicial enforcement of EU legislation on landfill, waste incineration and mining waste” (2011) y en el blog de derecho administrativo <https://fiaderechoadministrativo.blogspot.com/2017/10/mexico-con-el-mismo-amor-pero-con-mas.html> (2017).

Tiene publicada la comunicación “Supuestos de excepción de la Directiva Marco del Agua: su interpretación por el Tribunal Supremo” presentada en el VII Congreso Nacional de Derecho Ambiental (Sevilla, 2019). [https://www.actualidadjuridicaambiental.com/wp-content/uploads/2020/06/2020\\_06\\_Suplemento-102-2-Junio.pdf](https://www.actualidadjuridicaambiental.com/wp-content/uploads/2020/06/2020_06_Suplemento-102-2-Junio.pdf)

Tiene publicado el artículo “Così fan tutte o Mala mujer. ¿Debe protegerlas el Derecho?” en Libro *Libertad, arte y cultura. Reflexiones jurídicas sobre la libertad de creación artística*. <https://fundaciongabeiras.org/la-cultivada-publica-libertad-arte-y-cultura-reflexiones-juridicas-sobre-la-libertad-de-creacion-artistica/>

## **CONFERENCIAS IMPARTIDAS**

Ha impartido conferencias en España, Venezuela y México, de las que destacan las siguientes:

- Mayo 2018:  
“La defensa del medio ambiente en la vía contencioso-administrativa”. CENEAM (Valsaín).

- Noviembre 2011:  
“Judicial enforcement of EU legislation on landfill, waste incineration and mining waste” dentro del ciclo de Conferencias organizadas por la Comisión Europea para jueces y fiscales de España y Portugal “Enforcement of EU Environmental Law: Role of the Judiciary”. (Sevilla).
- Septiembre 2006:  
“Régimen de Financiación de los Partidos Políticos en México”. Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela (Barquisimeto, Estado de Lara, Venezuela).
- Agosto 2003:  
“La Reforma Constitucional del artículo 113. Responsabilidad Patrimonial del Estado en México”. Barra Jalisciense de Abogados. (Guadalajara, Jalisco, México).
- Mayo 2003:  
“La Responsabilidad Patrimonial en México”. Barra Mexicana de Abogados. (Jalisco, México).
- Marzo 2003:  
“Armonización Fiscal en la Unión Europea”. Universidad de Guadalajara. (Jalisco, México).

## RECONOCIMIENTOS

En 1989 obtuvo el premio “Mariano Otero” concedido al mejor estudiante de la Facultad de Derecho (Universidad de Guadalajara, México).

En junio de 2021 obtuvo el reconocimiento como ganador de la tercera convocatoria de Premios Secciones 2020 del ICAM por el artículo “La cultura en fase 0: la futilidad del RD-Ley 17/2020 sobre los contratos del sector público de *interpretación artística* en estado de alarma (COVID-19) de la Sección de Esports, actividades recreativas y espectáculos públicos.